



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

San Carlos de Bariloche, 06 de diciembre de 2011

Sr.
Presidente del Concejo Municipal
de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Lic. A. Darío Barriga
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Dando cumplimiento a lo fijado en el inciso 4) del art. 8º) de la Ordenanza N° 1754-CM-07, efectuamos el informe anual de este Departamento de Contralor correspondiente al período fiscal 2011, hasta el 10 de diciembre de 2011.

Dentro de las tareas rutinarias del Tribunal, se realizaron las auditorías y se dictaminaron los Balances del año 2010 correspondientes al Emprotur, al SIMBOV, a Bomberos Melipal, al Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para la Hábitat Social, al ente autárquico Jardín Botánico y al ente autárquico Llao Llao. Se dictaminó la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período fiscal 2008 y se aprobó la Rendición de la Fiesta de la Nieve 2010.

Se participó de las reuniones de la Comisión de Transacciones, y de las aperturas de concursos de precios, licitaciones privadas y públicas.

Por otro lado, se participó en reuniones del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control, al cual estamos asociados. Se han efectuado tareas de auditoría en el marco de convenios firmados con la SIGEN (Sindicatura General de la Nación), relacionadas con programas o planes nacionales de los Ministerios de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se continuo con el proceso de investigación al Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, en función de una Comunicación del Concejo Municipal del año 2010, que tuvo como finalidad establecer el movimiento económico-financiero de ese ente y los procesos de adjudicación de lotes. Estas tareas estaban de alguna manera contempladas en la auditoria que llevaba adelante este Tribunal por el ejercicio económico 2010 y fueron llevadas adelante por este Departamento a lo largo del ejercicio 2010 y con posterioridad al cierre del mismo. Luego de agotar todas las instancias administrativas y no recibirse documentación considerada esencial para verificar el movimiento económico-financiero del instituto, pese a intimarse su presentación a través de resoluciones, que contemplaban la aplicación de multas, este Tribunal procedió a analizar el Balance 2010 con los elementos con que contaba.



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Con fecha 15 de setiembre de 2011 se dictaminó el balance, recomendándose su rechazo en función de las innumerables falencias detectadas y de la falta de documentación básica. A la fecha de este informe el Dictamen referido no ha sido considerado por ese cuerpo deliberante, cuestión que hacemos extensiva a los Dictámenes anteriores del ente, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Se dieron inicio a diez (10) procesos de investigación y juicios de responsabilidad, habiéndose concluido con seis (6) de ellos en el ámbito de este Departamento: el concerniente al apercibimiento a la agente Soledad Reaño, el iniciado por la falta de presentación de balances municipales, el iniciado por denuncia del defensor del pueblo por presunta mala actuación de letrados de la comuna, el relacionado con los fondos específicos al 31.12.2010, el estacionamiento medido y el de Publicanos S.A.

Dentro de los procesos de investigación iniciados en el año en curso no concluidos detallamos el relacionado con la liquidación de haberes del personal municipal, Casa Bachmann y Polosecki; habiéndose procedido a la suspensión del proceso relacionado con una denuncia por baja de registros de deuda.

Se prestó asesoramientos a diversas Juntas Vecinales, en el marco de la revisión de estados contables que efectúa este Departamento de Contralor.

Se auditaron a la fecha de este informe cuarenta y ocho (48) balances correspondientes a Juntas Vecinales.

Se mantuvieron diversas reuniones con el Emprotur, el ente Municipal Jardín Botánico y con ciudadanos, por variados temas, como balances, presupuesto participativo, información pública, sistema municipal de Bomberos voluntarios, etc.

Se reclamó en varias oportunidades la presentación de la cuenta general del ejercicio de la MSCB correspondiente a los períodos fiscales 2009 y 2010, habiéndose efectuado una denuncia penal contra el Intendente municipal por incumplimiento de funcionario publico, ante la falta de presentación de dichos periodos, denuncia que fue desestimada por la justicia ordinaria.

Las reestructuras presupuestarias del año 2011 superan a la fecha de este informe los \$ 77.000.000,00; incluyendo este monto reestructuras aprobadas por ordenanzas (modificaciones por organigrama político y en partidas de personal).

Se concluyeron juicios de responsabilidad iniciados en años anteriores, entre ellos el relacionado con el Banco Credicoop y U.P.C.N..



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Se observaron un sinnúmero de procedimientos fuera de normas, básicamente por compras directas que excedían los montos máximos autorizados para este tipo de contratación; sin contarse a criterio de este Tribunal con justificación suficiente para no cumplimentar los procedimientos fijados por las normas vigentes.

Se presentó el Balance del Tribunal de Contralor correspondiente al período fiscal 2010, al Concejo Municipal.

Con relación a aspectos vinculados con el Presupuesto asignado a este Departamento de Contralor para el período, detallamos lo siguiente:

PRESUPUESTO 2011 TRIBUNAL DE CONTRALOR AL 05,12,11

CONCEPTO	AUTORIZADO	AFECTADO	COMPROMETIDO	O. A PAGAR	PAGADO
PERSONAL	\$1.112.311,49	\$905.520,14	\$905.520,14	\$905.520,14	\$789.037,68
BIENES DE CONSUMO	\$24.500,00	\$8.527,90	\$8.527,90	\$8.527,90	\$8.527,90
SERVICIOS	\$248.882,00	\$137.144,09	\$137.144,09	\$114.344,09	\$113.878,37
EROGACIONES DE CAPITAL	\$26.500,00	\$6.179,50	\$6.179,50	\$6.179,50	\$6.179,50
TOTAL	\$1.412.193,49	\$1.057.371,63	\$1.057.371,63	\$1.034.571,63	\$917.623,45

La remisión de los fondos asignados al Tribunal, a la fecha de corte indicada, alcanzó al 54,33 %, lo cual condicionó el funcionamiento de este Departamento, conllevando a una subejecución de partidas tanto en bienes de consumo y servicios como en erogaciones de capital.

En relación al Presupuesto General de la Municipalidad el Departamento de Contralor alcanzó en los últimos tres presupuestos a un porcentaje de entre el 0,52 y el 0,60% del total.

Como conclusiones al informe descripto y al igual que lo sucedido en los años ppdos., podemos mencionar que dentro de las limitaciones presupuestarias, se han cumplido con gran parte de los objetivos trazados.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.